

# Legislatura Extraordinaria

## Sesión 18.a en Miércoles 22 de Enero de 1947

(Ordinaria)

(De 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALESSANDRI PALMA

### SUMARIO DEL DEBATE

1. El señor Cruchaga se refiere a la exposición hecha ante el Senado, por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, en el capítulo relativo a los derechos de Chile en la Antártida, y expresa su conformidad con la tesis sostenida por dicho Secretario de Estado, sobre esta materia.

Abunda en consideraciones relativas a la soberanía de Chile en aquella región, cita numerosos antecedentes históricos y termina diciendo que, sin entrar a considerar las pretensiones de otros países sobre el territorio polar de Chile, por considerarlo inoficioso, desea dejar constancia de que concuerda plenamente con el juicio que al respecto ha emitido el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor Walker Manifiesta que está de acuerdo con las observaciones formuladas por el señor Cruchaga, y, por lo tanto, con la exposición que sobre los derechos de Chile en la región antártica hizo ante el Senado el señor Ministro de Relaciones Exteriores;

pero expresa estar en desacuerdo con este Secretario de Estado en lo que se refiere al derecho de intervención y a las teorías sobre el veto.

2. El señor Poklepovic se refiere a la situación que se ha creado a las poblaciones de Valparaíso y Viña del Mar con motivo de la escasez casi absoluta de agua potable, y recuerda que aun cuando desde el año 1937 se previó lo que hoy está ocurriendo, los organismos fiscales llamados a adoptar medidas para evitar dicha escasez nada hicieron, a pesar de las gestiones realizadas frecuentemente por los parlamentarios de la Agrupación y por las autoridades de ambas ciudades.

Protesta por la desidia en que, a su juicio, han incurrido la Dirección General de Obras Públicas y la Dirección de Hidráulica, y pide que, en su nombre, se oficie al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, transcribiéndole sus observaciones.

El señor Cerda pide se agrague su nombre al oficio solicitado.

Los señores Muñoz Cornejo (en nombre de los Senadores conservadores), Guzmán, Martínez (don Carlos A.), Allende y Grove adhieren a la protesta formulada por el señor Poklepovic, abundan en otras consideraciones sobre el mismo tema, y piden se agreguen sus nombres al oficio solicitado.

3. A nombre del señor Amunátegui, se acuerda oficiar al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, transcribiéndole el texto de una nota que ha recibido del Alcalde de Traiguén, relativa a la paralización de las obras de pavimentación de calzadas y construcción de aceras de concreto, que se ejecutaban en esa ciudad, a fin de que se sirva impartir las instrucciones del caso para que se reanuden dichos trabajos.

El señor Ortega pide se agregue su nombre al oficio solicitado.

4. El señor Allende se refiere a la posibilidad de que paralíen sus faenas los establecimientos frigoríficos de Puerto Natales, debido, según la Compañía Explotadora, al alza de precio del ganado, situación que en caso de producirse acarrearía la cesantía de numerosos obreros.

Estima que el Gobierno debe adoptar rápidamente las medidas que sean conducentes a resolver ese problema, y hace notar la necesidad de que se estudie la creación de nuevas industrias, en la mencionada región, con el objeto de dar estabilidad al trabajo de los obreros.

Pide que, en su nombre, se oficie al Ministerio respectivo, transcribiéndole sus observaciones.

El señor Bórquez pide se agregue su nombre al oficio solicitado.

5. Se aprueba un acuerdo a que han llegado los Comités de los diferentes partidos, en el sentido de suspender las sesiones del Senado, por no haber asuntos en estado de tabla.

6. El señor Muñoz Cornejo expresa que la resolución del Ejecutivo, en orden a retirar de la Convocatoria el proyecto sobre autorización a las Municipalidades de Valparaíso y Viña del Mar para adquirir las maquinarias, cañería y demás bienes de "The Drainage Valparaíso Chile Company Limited", está fundada en la necesidad de centralizar en Santiago los servicios administrativos en general, no obstante que los propósitos gubernativos declarados son, precisamente, los de descentralizar dichos servicios. A su juicio, algunos organismos burocráticos enemigos de la descentralización, habrían obtenido que el mencionado proyecto fuera retirado de la actual Convocatoria.

7. El señor Grove abunda en las observaciones que formuló en la sesión anterior, respecto de las deficiencias del servicio de movilización colectiva en Santiago y Valparaíso, y expresa que, según informaciones de prensa, en la Aduana de Valparaíso existen más de veinte góndolas adquiridas en el extranjero por la Empresa de Transportes Colectivos, las cuales no pueden ser retiradas por falta de recursos para pagar los derechos de internación, lo cual, a su juicio, irroga perjuicios de consideración a esa Empresa.

Solicita que, en su nombre, se oficie al señor Ministro del Interior, insinuándole la conveniencia de arbitrar los recursos necesarios para el pago de dichos derechos.

El señor Guzmán estima que no se trata de contar con recursos para el pago de derechos aduaneros, sino para cubrir el valor mismo de las máquinas.

8. A nombre del señor Ocampo, se acuerda oficiar al señor Ministro de Relaciones Exteriores, solicitándole se sirva enviar copia de los antecedentes relativos a las adquisiciones de azúcar en el extranjero.
9. A indicación del señor Jirón, se acuerda eximir del trámite de Comi-

sión, y, tratado sobre tabla, resulta aprobado, el proyecto sobre concesión de franquicias postales y telegráficas a la correspondencia que mantengan el Automóvil Club de Chile y el Servicio Médico Caminero de Emergencia.

Se levanta la sesión.

## SUMARIO DE DOCUMENTOS

Se dió cuenta:

1. — De un mensaje de S. E. el Presidente de la República, con el que solicita el acuerdo constitucional necesario para conferir el empleo de Coronel de Ejército a los Tenientes Coroneles señores Abdón Parra Urzúa y Marcial Vergara Guevara;  
—Pasa a la Comisión de Defensa Nacional.

2. — De dos oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha tenido a bien prestar su aprobación a un proyecto de ley por el cual se conceden franquicias postales y telegráficas al Servicio Médico Caminero de Emergencia del Automóvil Club de Chile;

—Pasa a la Comisión de Gobierno, y

Con el último comunica que ha sido aceptada la renuncia formulada por el Honorable Diputado don Luis Valenzuela, como miembro de la Comisión Mixta encargada de determinar cuáles son las instituciones fiscales, semifiscales y de administración autónoma en que deben tener representantes ambas ramas del Congreso Nacional, y ha sido designado en su reemplazo el Honorable Diputado señor Andrés Escobar;

—Se manda agregar a sus antecedentes.

3. — De un oficio del señor Ministro de Defensa Nacional, con el que contesta las observaciones formuladas por el Honorable Senador señor Grove, sobre la situación económica de los Veteranos del 79 e inválidos del 91;

—Queda a disposición de los señores Senadores.

## ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Aldunate, Fernando	Jirón, Gustavo
Alessandri, Fernando	Laferte, Elías
Alvarez, Humberto	Martínez, Carlos A.
Allende, Salvador	Martínez, Julio
Amunátegui, Gregorio	Maza, José
Bórquez, Alfonso	Muñoz, Manuel
Cerda, Alfredo	Ocampo, Salvador
Correa, Ulises	Opitz, Pedro
Cruchaga, Miguel	Ortega, Rudecindo
Cruz Concha, Ernesto	Poklepovic, Pedro
Durán, Florencio	Rivera, Gustavo
Echenique, Diego	Torres, Isauro
Errázuriz, Ladislao	Videla, Hernán
Grove, Marmaduke	Walker, Horacio
Guzmán, Eleodoro E.	

Secretario: Altamirano, Fernando.

Prosecretario: Salas P., Eduardo.

## ACTA APROBADA

Sesión 16.a, especial, en 21 de enero de 1947.

Presidencia del señor Alessandri Palma.

Asistieron los señores Aldunate; Alessandri, don Fernando; Alvarez; Bórquez; Cerda; Correa; Cruchaga; Cruz Concha; Echenique; Grove; Guzmán; Jirón; Laferte; Martínez, don Carlos Alberto; Martínez Montt; Maza; Moller; Muñoz; Neruda; Ocampo; Opaso; Opitz; Ortega; Poklepovic; Rivera; Torres y Walker.

Y los señores Ministros: de Interior, de Relaciones Exteriores, de Educación Pública, y de Trabajo.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 14.a, en 7 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 15.a, en 8 del corriente, queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

No hubo cuenta.

El señor Presidente hace presente que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, quien había solicitado que la primera parte de esta sesión fuese secreta, ha manifestado, ahora, su deseo en orden a que ella se desarrolle íntegramente en público.

En estas condiciones ofrece, en sesión pública, la palabra al señor Ministro de Relaciones Exteriores, quien, de acuerdo con la convocatoria, usa de ella para referirse extensamente a las siguientes cuestiones:

Derechos de Chile a la Antártica y posición del Gobierno en resguardo de esos mismos derechos al amparo de antecedentes históricos, diplomáticos, administrativos, científicos y demás;

Justificación de la política seguida por el país en el seno de las Naciones Unidas a propósito del caso de España y del derecho a veto que la Carta asegura a las grandes potencias.

Habiendo llegado la hora de término, se levanta la sesión.

#### CUENTA DE LA PRESENTE SESION

Se dió cuenta:

##### 1.º—Del siguiente Mensaje:

Conciudadanos del Honorable Senado:

Con motivo del retiro de dos Coroneles, acordado por la Junta Calificadora de Oficiales del Ejército, quedarán vacantes en la Planta de Oficiales de Armas de la Institución.

La ley N.º 7.278, de 11 de septiembre de 1942, autoriza al Presidente de la República para llenar las vacantes que se produzcan anualmente en las tres ramas de la Defensa Nacional, previas las formalidades que deben preceder al retiro de los Oficiales eliminados, por acuerdos de las Juntas Calificadoras respectivas, creándose transitoriamente las plazas correspondientes.

A fin de llenar estas vacantes y dar cumplimiento a lo prescrito en el inciso 7.º del artículo 72 de la Constitución Política de la República, cúmpleme solicitar nuestro acuerdo para conferir el empleo de Coronel de Ejército, a favor de los Tenientes Coroneles don Abdón Parra Urzúa y don Marcial Vergara Guevara, Jefes que han desempeñado correctamente las funciones encomendadas por el Supremo Gobierno y, a juicio del Presidente de la República, se han hecho acreedores al ascenso cuyo acuerdo se solicita.

El tiempo de servicios prestados a la Institución por los Jefes mencionados, es el siguiente, y contado hasta el 13 de enero de 1947:

Teniente Coronel don Abdón Parra Urzúa, 30 años, 11 meses y 22 días.

Teniente Coronel don Marcial Vergara Guevara, 31 años, 11 meses y 1 día.

Se acompañan los documentos correspondientes.

Santiago, 22 de enero de 1947.— **Gabriel González Videla.**— **Manuel Bulnes S.**

##### 2.º—De los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados.

Santiago, 21 de enero de 1947. — Con motivo del Mensaje e informe que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

##### Proyecto de ley:

**Artículo 1.º**— Concédese franquicia de porte postal a los envíos que se cambien entre el Automóvil Club de Chile y los médicos del Servicio Médico Caminero de Emergencia establecido por dicha institución.

**Artículo 2.º**— Otórgase liberación de porte a los telegramas que dirijan los médicos del Servicio Médico Caminero de Emergencia al Automóvil Club de Chile, autoridades, hospitales y otros establecimientos similares.

Dichos mensajes tendrán el carácter de extra-rápidos.

**Artículo 3.º**— La forma y condiciones a que se sujetará el uso de las franquicias a que se refieren los artículos anteriores, se fijarán en el Reglamento de esta ley.

**Artículo 4.º**— La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Dios guarde a V. E.— **J. A. Coloma.**—  
**L. Astaburuaga, Secretario.**

Santiago, 21 de enero de 1947.— Tengo el honor de comunicar a V. E. que ha sido aceptada la renuncia formulada por el Honorable Diputado don Luis Valenzuela, como miembro de la Comisión Mixta, encargada de determinar cuáles son las instituciones fiscales en que deben tener representantes ambas ramas del Congreso Nacional, y ha designado en su reemplazo al Honorable Diputado don Andrés Escobar.

Dios guarde a V. E.— **J. A. Coloma.**—  
**Aniceto Fabres, Prosecretario**

##### 3.º—Del siguiente oficio ministerial:

Santiago, 21 de enero de 1947.— **A. S. E.**  
el Presidente del Honorable Senado:

Tengo el honor de acusar recibo del oficio de V. E. N.º 1,077, de 8 del actual, con las observaciones formuladas por el Honorable Senador don Marmaduke Grove, sobre la situación económica de los Veteranos del 79 e Inválidos del 91 y que el Honorable Senado acordó dirigir al infrascrito en nombre del expresado señor Senador.

En respuesta, me es muy grato expresar a V. E. que el Ministerio de Defensa, en los estudios que realiza sobre mejoramiento o reajuste de los sueldos del personal en servicio activo, ha tenido presente la disposición del artículo 22 de la ley 5,311, de 1933, conforme a la cual las pensiones de los Veteranos e Inválidos del 91 experimentan los mismos aumentos que se acuerden para el personal en servicio.

En consecuencia, cuando el Congreso entre a pronunciarse sobre la ley de reajustes de sueldos del personal en servicio, sin necesidad de un artículo especial, las pensiones de los Veteranos del 79 e Inválidos del 91 serán reajustadas en los términos que señale, en definitiva, la ley de mi referencia.

Dios guarde a V. E.— **Manuel Bulnes**,  
Ministro de Defensa Nacional.

## DEBATE

### PRIMERA HORA

Se abrió la sesión a las 16 horas 25 minutos, con la presencia en la Sala de 15 señores Senadores.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 16.a, en 21 de enero, aprobada.

El acta de la sesión 17.a, en 21 de enero, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

—El señor **Secretario** da lectura a la cuenta.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— No hay tabla de Fácil Despacho.

En la Hora de Incidentes tiene la palabra el Honorable señor **Cruchaga**.

### EL TERRITORIO ANTARTICO CHILENO

El señor **Cruchaga**.—Es mi propósito, señor Presidente, hacer algunos comentarios a

la exposición hecha ayer por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, acerca de los derechos de nuestro país en la Antártida. Dicha exposición ha sido completa, y me es grato presentar al señor Ministro mis congratulaciones por su trabajo.

Los tratadistas de Derecho Internacional, hasta fines del siglo pasado, estudiaron las reglas que eran aplicables al territorio terrestre de los Estados y las aplicables a su territorio marítimo. Desde esa época han venido estudiando las reglas que rigen para el territorio aéreo: la aviación abrió un nuevo capítulo a esta rama de la ciencia. Y, desde no hace muchos años, las exploraciones de los polos Artico y Antártico, y sus características especiales, han determinado estudios que han venido a constituir una nueva lección de Derecho Internacional, destinada a formular las reglas que deben gobernar lo que ahora se llama Derecho Polar.

Los principios de Derecho, tanto interno como internacional —inmutables en sus líneas generales, como emanaciones de la Ley Natural—, al descender al terreno concreto de su aplicación práctica, aunque constituyen derivaciones lógicas de la norma eterna, varían considerablemente, según sean las circunstancias en que hayan de aplicarse.

De aquí que el Derecho Interno Positivo sea en buena parte el resultado de la concreción de las costumbres imperantes en un pueblo, y el Internacional, de la misma naturaleza; o sea, la objetivación de los usos o prácticas que observan los Estados en sus relaciones mutuas.

Las reglas que el Derecho Internacional tiene consagradas para la adquisición de dominio territorial ordinario —ya se trate de ocupación o de accesión, medios aplicables al caso— no pueden extenderse en idénticos términos a las regiones polares, dada la naturaleza especial de estos territorios.

No han faltado tratadistas que consideren que a las regiones polares deben aplicarse los principios que reglan la alta mar. No obstante, hoy nadie se atrevería a repetir esa aseveración, ya que es un hecho palmario el que las regiones polares —entre las que se encuentra comprendida la Antártida— forman verdaderos continentes y, por lo tanto, son susceptibles de apropiación, aunque ésta se halle sometida a normas diversas. Por ello, estimamos que la

soberanía sobre las regiones polares es de carácter "sui generis", y que, respecto de ellas, no son aplicables en toda su extensión las normas tradicionales y rígidas prescritas por el Derecho Internacional clásico, propias a los demás continentes sujetos a dominio estatal.

La adquisición de la soberanía en las regiones polares, según principios establecidos por la práctica y por resoluciones de los más altos Tribunales Internacionales de Justicia, está constituida por los siguientes elementos: 1.º) vecindad, y 2.º) ocupación.

La conocida doctrina de los sectores polares, expuesta con claridad por el señor Ministro de Relaciones Exteriores en su exposición hecha en la sesión matinal de ayer, y que, puesta en ejecución en el Polo Norte, ha dado derechos preferentes a los países "vecinos" a estas regiones, nos parece de innegable lógica, pero no puede ella aplicarse a la Antártida con la misma exactitud, debido a distintas circunstancias de hecho.

La sola vecindad —que daría un "dominio latente"— no es suficiente para la adquisición de la soberanía; es menester, además, que se manifieste la intención de adquirir y conservar la soberanía mediante medios, como la ocupación, previstos en el Derecho Internacional y apropiados a estas regiones.

Como regla general, podemos expresar que toda ocupación debe ser "efectiva". Con todo, en ella deben distinguirse varios grados, de acuerdo con las características propias de los territorios en que aquélla haya de ejercerse, sobre todo cuando es imposible el mantenimiento de una actividad de carácter permanente.

La práctica internacional ha consagrado el principio de que la efectividad de la ocupación —que no puede constituir un concepto extremadamente rígido— no debe llevarse a términos que la hagan imposible; y así, las exigencias que reclama esta efectividad son hoy más flexibles que antaño.

La exigencia de la "efectividad" debe consistir en el ejercicio de una "actividad económica" y en el establecimiento de una autoridad. Para el ejercicio de esta "actividad económica", deben necesariamente tenerse en consideración las condiciones climatológicas de la región. Creemos, así, que la explotación de los recursos naturales envuelve una base jurídica satisfactoria para fundamentar o perfeccionar una ocupación

efectiva llamada a generar perfecta soberanía.

Por lo que se refiere a las regiones polares, la caza y la pesca constituyen, hasta el momento, las únicas explotaciones susceptibles de ser desarrolladas por el hombre. Vendrán después las explotaciones mineras que eminentes geólogos vaticinan.

En suma, la sola vecindad no constituye título suficiente para dar nacimiento a la soberanía perfecta de los países vecinos; se requiere, además, una ocupación efectiva, la cual puede consistir en el desarrollo de una actividad económica que, por el momento, no puede ser otra, como lo hemos dicho, que el ejercicio de la caza y la pesca.

Tales son las doctrinas sentadas en sus fallos por la Corte Permanente de Justicia, resoluciones que han sido favorablemente acogidas por los estudiosos del Derecho Internacional.

Cabe ahora preguntar: ¿ha realizado el Gobierno de Chile actividades que puedan considerarse actos de posesión efectiva en las regiones antárticas que prolongan nuestro territorio nacional? Es un hecho inconfundible que Chile ha sido, durante largos años, uno de los Estados que han practicado con mayor dedicación y esmero la caza de la ballena en estos contornos.

En la edición de 1923 de mis "Nociones de Derecho Internacional", expresaba: "En las regiones antárticas, las dificultades que presenta la naturaleza se oponen, en general, a una regular ocupación de este género. La ocupación de la isla Decepción por súbditos chilenos que se dedican a la pesca de focas, es una de las que pueden presentarse como más perfectas ante el Derecho". (Tomo I, pág. 332)

La actividad pesquera chilena es de inestimable valor en la apreciación del problema jurídico. Numerosas disposiciones gubernativas dan a esas actividades un respaldo estatal que no puede olvidarse. Someramente pasaremos sobre ellas.

Por decreto N.º 3310, de 31 de diciembre de 1902, se concedió a don Pedro Pablo Benavides el arrendamiento de las islas Diego Ramírez y San Ildefonso, favoreciéndolo con concesiones pesqueras, de largos años de duración, en la zona más austral de nuestro territorio, e imponiéndole la obligación, entre otras, de impedir en las regiones antárticas la pesca por buques tripulados por personas de na-

cionalidad extranjera no domiciliadas en Chile.

Por decreto N.º 260, de 27 de febrero de 1906, se autorizó a los señores "Enrique Fabry y Domingo Toro Herrera para ocupar la parte de la Tierra del Fuego comprendida entre las montañas Darwin y el Canal de Beagle y las islas Guamblin, Górdon, Hoste, Wollaston, Diego Ramírez, Shetland y tierras situadas, por el término de veinticinco años", y con arreglo a diversas condiciones que revelan, indudablemente, la intención del Gobierno chileno de ejercer soberanía efectiva y apropiada en las regiones antárticas.

Fuí testigo del intenso interés puesto por el Presidente Riesco y su Ministro de Relaciones Exteriores y Colonización, don Federico Puga Borne, en el estudio y dictación de este decreto; en realidad, como ellos lo pensaron, este acto gubernativo afianzaba nuestra soberanía en las regiones polares. El texto de dicho decreto guarda completa analogía con la concesión Teyler, otorgada por Dinamarca, con relación a la Groenlandia Oriental, concesión que le valió, a juicio de la Corte Permanente de Justicia Internacional, el reconocimiento de la soberanía sobre esa región.

En junio de 1906, el Ministro de Relaciones Exteriores señor Antonio Huneeus solicitó del Congreso la cantidad de 150 mil pesos para los gastos que irrogara una expedición a la Antártida. En el Mensaje enviado al Congreso Nacional, en septiembre de 1908, decía el Canciller Huneeus: "Nuestras relaciones con la República Argentina, han progresado en cordialidad y en nada las menoscaban las diferencias subsistentes acerca de la determinación de nuestra frontera en el Canal de Beagle y acerca de algunas posesiones en la región polar. Los territorios antárticos en estudio son materia propia de exploraciones aun no completas que urge estimular y a las cuales se habrán de seguir avencimientos que todo hace fáciles entre los Gobiernos chileno y argentino". (Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores, 1906, Pág. 9).

La Sociedad Ballenera de Magallanes, autorizada sucesivamente por decreto N.º 2,905, de 7 de julio de 1906, y N.º 70, de 14 de enero de 1911, llevó a cabo constantes cacerías de ballenas en los mares pola-

res que quedan en nuestro sector, e hizo en la Isla Decepción, como se ha dicho, su base general, ocupándola normalmente previa autorización del Gobernador de Magallanes. La intervención de este funcionario importa un acto de soberanía realizado por un agente del Presidente de la República, quien así realizaba un acto de gobierno sobre aquellas apartadas regiones que se extendían bajo su jurisdicción.

Guarda asombrosa analogía con el caso chileno el problema de la Groenlandia Oriental, que Dinamarca disputó con Noruega y, cuya soberanía fué adjudicada a la primera por sentencia dictada en 1931 por la Corte Permanente de Justicia Internacional. Dinamarca, durante la vista de la causa, alegó la calidad de soberano de esa región por haber dictado disposiciones administrativas a ella referentes.

Recuerdo la constante preocupación que siempre tuvo el Presidente Alessandri por acentuar nuestro dominio en la región polar. Presencié una entrevista que concedió a uno de los Gobernadores o Intendentes de Magallanes. Le ordenaba prestara acuciosa atención a todo lo relacionado con las concesiones pesqueras. "Usted es —le decía— el representante del Gobierno en esa sección de nuestro territorio austral y tiene jurisdicción sobre él".

Son múltiples los documentos, todos conocidísimos, emanados de la Corona Española, que colocaron las regiones antárticas bajo la jurisdicción de la Capitanía General de Chile.

Nadie discutió los derechos chilenos hasta 1908, en que Gran Bretaña dictó las Letras Patentes que colocaban una parte de la Antártida bajo la dependencia de las Islas Falklands —que tan precariamente detenta—, disposición muy posterior a los tiempos en que ya ejercíamos nuestra indiscutible soberanía de acuerdo con las normas reconocidas del Derecho Internacional.

La concesión Teyler, de la que ya hemos hablado, guarda estrecha relación con la concesión Fabry-Toro Herrera, y el informe presentado por la Sección Topográfica de nuestro Ministerio de Tierras y Colonización, en apoyo de esta concesión, tiene analogía, más bien similitud extraordinaria, con el presentado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, con motivo de la aludida concesión danesa.

Me es grato dejar testimonio del valioso

aporte que, para la defensa de nuestros derechos en las regiones polares, significa la obra de don Osear Pinochet de la Barra titulada "La Antártida", prologada con justos elogios por el distinguido profesor de Derecho Internacional de la Universidad de Chile don Julio Escudero. Los antecedentes geográficos, históricos, administrativos y jurídicos están en este trabajo expuestos con claridad y comentados con alto y sereno espíritu.

Sin entrar a analizar las pretensiones infundadas de otros países y de otros continentes sobre nuestro territorio polar, por considerarlo innecesario después de las observaciones hechas en la exposición ministerial, y dada la nítida limpieza de nuestros derechos, me es grato dejar testimonio, de que concordamos plenamente con el juicio que ha emitido sobre el particular el señor Ministro.

Chile y Argentina, las dos naciones australes del continente americano, son los únicos países que tienen derechos incontrovertibles en la Antártida, como prolongación de dos territorios continentales. Un acuerdo entre ambas naciones que demarque los territorios que a cada cual corresponden, habrá de ser muy fácil de alcanzar. Las negociaciones iniciadas en 1941 por los representantes de ambos países, señores Escudero y Ruiz Moreno, conducidas con un amplio espíritu de mutua comprensión, serán continuadas en breve plazo, como lo ha expresado el señor Ministro en su exposición, y en ellas se llegará sin duda a un completo entendimiento en la materia.

Nadie que ahonde en nuestros derechos puede desconocerlos. Como se ha dicho, arrancan históricamente desde la época de la Conquista, basados en decisiones de la Corona Española, de la cual somos legítimos sucesores; en el pensamiento general de Chile en la época de la Independencia, del cual es expresión fiel la palabra de O'Higgins; en la indiscutible vecindad; etc. Y estos títulos se han consolidado definitivamente a través de numerosos actos que concuerdan con el "concepto de posesión efectiva" que las más modernas prácticas y tendencias del Derecho Internacional exigen para la adquisición de la soberanía en las regiones polares.

Para terminar, quiero traer al recuerdo de mis Honorables colegas que ya en tiempos de la conquista española, el cantor de nuestra naciente vida nacional, el inmortal

poeta don Alonso de Ercilla, reconoció nuestro dominio en las regiones polares al hablar, en una de sus brillantes estrofas, de lo que él llamaba la "Antártica famosa".

Varios señores Senadores.— ¡Muy bien!

El señor Walker.— Con la venia del Honorable señor Poklepovic, permítame, señor Presidente, decir dos palabras.

Estoy en perfecto acuerdo con las interesantes observaciones que acaba de formular el Honorable señor Cruchaga sobre los derechos de Chile en la Antártida, y, por lo tanto, con la defensa que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, ayer y en este recinto, hizo de nuestros derechos y títulos de todo orden sobre dicha región, tanto históricos, como geográficos, administrativos y diplomáticos. Pero no estoy de acuerdo con aquellas observaciones vertidas por el señor Ministro respecto a la existencia, en el Derecho Internacional, de un supuesto derecho de intervención; tampoco estoy de acuerdo con las teorías que expuso en relación al veto en las Naciones Unidas. Sin embargo, como no estoy inscrito para usar de la palabra en este momento, no puedo tratar ahora de estas materias y me reservo para hacerlo en una próxima oportunidad, cuando el Honorable Senado destine algunas sesiones para continuar este interesante debate sobre nuestras relaciones exteriores.

El señor Alessandri Palma (Presidente).

—Tiene la palabra el Honorable señor Poklepovic.

#### ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN VALPARAISO Y VIÑA DEL MAR

El señor Poklepovic.— Señor Presidente, en mi calidad de Senador por Valparaíso, he creído necesario informar al Honorable Senado sobre el problema del agua potable en Valparaíso, que mis Honorables colegas habrán tenido, seguramente, oportunidad de conocer a través de la prensa.

El asunto a que me refiero no es de reciente data. Recuerdo que en 1937, cuando me incorporé por primera vez a la Honorable Cámara de Diputados, el problema de mayor gravedad que se presentaba en las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar era, precisamente, el del agua potable. Se sabía, por aquella época, que los estudios técnicos demostraban que el lago de Peñuelas no constituía una fuente suficiente para abastecer las necesidades de agua potable de Valparaíso y Viña del Mar, y que era necesario estudiar una nueva fuente de suministro.



tro, a fin de evitar el agotamiento de dicho lago. Estas predicciones se cumplieron más rápidamente de lo que se esperaba, a causa de la sequía que sobrevino el año pasado.

Peró lo más grave es que las autoridades, los parlamentarios y hasta los vecinos de Valparaíso, se han preocupado desde un comienzo de este problema, dándole toda la importancia que merece; mas, por desgracia, sus gestiones se han estrellado con la inercia de esas máquinas burocráticas que se llaman Dirección General de Obras Públicas y Dirección de Hidráulica, que jamás han concedido verdadera importancia al asunto y sólo se han puesto a estudiarlo seriamente cuando los males previstos ya se han producido, es decir, cuando la amenaza de que las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar quedaran sin agua se ha convertido en un problema efectivo: cuando se ha producido la extinción del suministro de agua.

Oportunamente, los vecinos de Valparaíso, por medio de su Centro de Progreso de Valparaíso, al cual están incorporados también los parlamentarios de la zona, iniciaron una campaña para lograr que la Dirección General de Obras Públicas y la Dirección de Hidráulica se interesaran en el problema, adoptaran las medidas de emergencia del caso y propusieran la solución definitiva de estas deficiencias, a fin de evitar las graves consecuencias que podría acarrear la falta de agua en esas ciudades. Esta campaña se inició a mediados del año pasado; se celebraron innumerables reuniones, a las que concurrieron los elementos técnicos de los organismos referidos, y lo único que Valparaíso sacó en limpio de ello fué que se reconoció la necesidad de iniciar estudios para proponer las soluciones que el caso requería. Aun más, el propio Director General de Obras Públicas de ese entonces aseguró que este problema no era de la gravedad con que lo presentaban los parlamentarios y vecinos, y que con las fuentes de abastecimiento disponibles, especialmente las de Concón, se podrían satisfacer las necesidades de la región, si no en la misma forma que en años anteriores, por lo menos con sólo muy pequeñas restricciones.

Desgraciadamente para Valparaíso y Viña del Mar, los pronósticos que hicieron los vecinos de esas ciudades y los parlamentarios de la región se han confirmado, y hemos llegado a una situación de extrema gravedad.

Lo peor es que, a pesar de que en esa época se hicieron gestiones para que se iniciaran obras de emergencia, estos trabajos no se han empezado y aún en estos momentos están en estudio. No sería oportuno ahora realizarlas, porque ya se ha producido la carencia absoluta de agua, en ciertos días, por la rotura de las cañerías o de otros elementos de esos servicios. Además, tampoco habría tiempo para la realización de una obra de esa naturaleza.

La situación actual de Valparaíso es la siguiente. El consumo medio de las poblaciones de Valparaíso y Viña del Mar en la temporada de verano es de 120,000 metros cúbicos de agua. Esta cantidad la proporcionaban el Lago de Peñuelas y Concón. Suprimido Peñuelas, esas poblaciones quedaron exclusivamente a expensas del abastecimiento proveniente de Concón. Pero esta planta, trabajando con toda su carga, sólo tiene capacidad para proporcionar hasta 49,000 metros cúbicos de agua. Es decir, actualmente las poblaciones de Valparaíso y Viña del Mar disponen de menos de la mitad del agua que necesitan.

Hay todavía otro hecho mucho más grave. Se pidió, como una de las medidas indispensables de emergencia, que se revisara y pusiera en estado de funcionamiento una planta subsidiaria, que creo trabaja a carbón o petróleo, para el caso de que llegara a fallar la única planta evaporadora de agua, que es la de Concón. Esto se pidió en agosto o septiembre del año pasado; pero la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Hidráulica no han hecho nada.

Aun más, se agregó entonces que siendo la única fuente de abastecimiento la de Concón, no era posible que existiera una sola cañería y que era necesario tener una segunda, con el fin de tener en funcionamiento dos plantas elevadoras de agua y también para el caso de que fallara la cañería existente. Hubo a este propósito una serie de dificultades que los vecinos, el Intendente y los parlamentarios de la provincia trataron de resolver. Así, la necesidad de traer una máquina que hiciera cañerías de cemento. La máquina estaba en la Aduana de Valparaíso, pero había que cumplir una serie de trámites burocráticos para que fuera despachada por la Aduana; y fué despachada al fin, pero con bastante retraso. Esta demora de-

muestra la falta de interés de parte de los organismos administrativos a que me he referido, con respecto a los problemas que afectan a Valparaíso.

Con motivo de la última interrupción sufrida en el abastecimiento del agua potable, me trasladé a la planta de Concón para ver el estado en que se encontraban los trabajos para la colocación de la segunda cañería y la revisión que debía hacerse de la otra bomba elevadora que existía allí. El propio Administrador de la planta en referencia me manifestó lo siguiente: "Ni siquiera se han hecho los heridos. No sé ha presentado en la planta de Concón persona alguna de la Dirección General de Obras Públicas. Todo está actualmente entregado a la Empresa de Agua Potable". Agregó el Administrador que la situación era de suma gravedad, porque si se quemaba alguno de los motores de las plantas elevadoras o se producía cualquiera otra interrupción grave, la ciudad de Valparaíso y la de Viña del Mar quedarían permanentemente sin agua, en forma que no quedaría otro remedio que el de evacuar esas poblaciones.

Creo, señor Presidente, que no es posible que se tolere una desidia de esta especie, una desidia que me atrevo a calificar de criminal, que ha colocado a las poblaciones de Valparaíso y Viña del Mar, a la segunda ciudad de la República, en tan grave situación.

He de agregar, señor Presidente, que los escasos pozos que se han excavado y las pocas bombas elevadoras que se han agregado para resolver en parte la escasez provocada por la supresión del abastecimiento procedente del lago Peñuelas, lo han sido exclusivamente, según me informa el Administrador del Agua Potable, por esta Empresa de Agua Potable, sin ninguna intervención del Departamento de Hidráulica ni de la Dirección de Obras Públicas, reparticiones que no se han preocupado del problema.

Ahora he sabido que el señor Ministro del Interior y el señor Ministro de Obras Públicas se han trasladado a Valparaíso para estudiar — ¡para estudiar! — la solución del problema, que ya, a mi juicio, tal vez no se puede resolver, porque las obras que pudieran ordenarse quedarían terminadas cuando empiecen las lluvias, y entonces serán innecesarias, o cuando el problema se haya agravado en forma tal que

la población se vea en la necesidad de evacuar las dos ciudades, por la falta de agua o por las epidemias que se pueden extender por la región, a causa de la carencia absoluta de este elemento.

Quiero agregar algo más.

Al iniciarse esta campaña por los vecinos de Valparaíso y las autoridades de la provincia, se dijo especialmente que había necesidad de iniciar, desde luego, las obras permanentes de Las Vegas. Después de largos trabajos y estudios, la Dirección de Hidráulica resolvió poner en trabajo esas obras. Con colegas de representación he tenido oportunidad de asistir a la iniciación de esos trabajos y comprobar que se trata de una obra de bastante aliento, que va a necesitar de varios años de trabajo — tengo entendido que dos o tres — para su terminación. Sin embargo, informaciones que poseo de vecinos de esa localidad que han visitado las obras, me permiten afirmar que no se ha puesto en ellas la dedicación necesaria para darles término dentro de un plazo breve. Aun más, he sido informado, por personas que me merecen absoluta fe, de que ni siquiera existe allí un trabajo serio; hay sólo un pequeño grupo de obreros haciendo heridos y pozos, pero falta el trabajo intensivo, y no se han puesto en servicio todos los elementos técnicos necesarios para que estas obras puedan quedar terminadas en el plazo breve que es de desear.

Señor Presidente, quiero terminar mis palabras levantando mi más enérgica protesta por la desidia demostrada por las reparticiones públicas que he nombrado; y ruego a la Mesa que, en mi nombre, envíe un oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, a fin de pedirle que ponga todos los elementos necesarios a disposición de estas obras permanentes de Las Vegas.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría, en nombre del señor Senador y acompañando copia de sus observaciones.

El señor **Cerda**.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Cerda**.— Es sólo para pedir que se agregue mi nombre al oficio solicitado por el Honorable señor Poklepovic.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Se agregará el nombre de Su Señoría al

oficio solicitado por el Honorable señor Poklepovic.

El señor **Martínez** (don Carlos A.).— En nombre de toda la representación parlamentaria de Valparaíso.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— El oficio solicitado por el Honorable señor Poklepovic será enviado en nombre de toda la representación parlamentaria de Valparaíso.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Eso está muy bien, señor Presidente; pero, además, yo quiero decir dos palabras...

### PARALIZACION DE OBRAS DE PAVIMENTACION DE TRAIGUEN.— OFICIO.

El señor **Amunátegui**.— ¿Me permite, señor Presidente?

Voy a formular una indicación, señor Presidente, en la seguridad de que seré acompañado por todos los Honorables Senadores de la provincia de Malleco.

Se trata de un oficio que recibí de parte del Alcalde de Traiguén, en el cual se me da cuenta de que han sido paralizadas por completo las obras de pavimentación de aceras y calzadas que se estaban realizando en esa ciudad. La nota trae todos los detalles pertinentes, pero no le doy lectura para no cansar la atención de los Honorables Senadores, y rogaría que se enviara, conjuntamente con un oficio, al señor Ministro respectivo, a fin de que él se sirva tomar las medidas conducentes a remediar esta situación irregular.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

El señor **Ortega**.— Deseo que se agregue mi nombre al oficio.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Se agregará el nombre de Su Señoría.

Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Cornejo.

### ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN VALPARAISO Y VIÑA DEL MAR

El señor **Muñoz Cornejo**.— Aunque parezca majadero, también deseo levantar mi voz en este Honorable Senado, para unirme a la protesta formulada por mi Honorable colega señor Poklepovic, con motivo de la situación que se les ha creado a las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar.

Es tan trágico y grave el problema que, en forma artificial, elementos del Gobierno les han creado a estas dos ciudades, que estimo debemos hablar con absoluta claridad y franqueza, ya que el problema parece no tener solución, como ha dicho el Honorable señor Poklepovic.

Las autoridades de Valparaíso y Viña del Mar, desde hace dos años, han venido representando al Supremo Gobierno, con celo e interés, la necesidad absoluta de que se preocupe de dar solución a este problema; pero sus voces han clamado en el desierto, no han encontrado la menor acogida. La misma suerte han corrido todos los oficios enviados, con este motivo, en nombre de la representación parlamentaria de la provincia, a petición de parlamentarios de todos los partidos, sin distinción de ideología o color político.

Desgraciadamente, las oficinas públicas han sido ciegas y sordas y no han querido darse cuenta de la realidad. Han sido tan ciegas, que en reuniones que hemos tenido con los funcionarios encargados de dar solución al asunto, nos aseguraron que el problema no llegaría a agudizarse en tal forma que llegara a faltar el agua en Valparaíso. Desgraciadamente, las garantías que nos dieron resultaron completamente inefectivas, y hoy día nos encontramos con que los habitantes de Valparaíso y Viña del Mar encaran la trágica situación que tan bien ha descrito mi Honorable colega el señor Poklepovic, y de la cual derivan otros gravísimos problemas, que afectan a las clases populares. Así, el de las lavanderas, que han perdido totalmente su trabajo por falta del elemento esencial, que es el agua, y se encuentran hoy día sin medios de ganarse la vida.

La prensa de hoy anuncia, con grandes caracteres, que dos Ministros, ¡nada menos que dos Ministros!, se han trasladado a Valparaíso para visitar el Lago Peñuelas. ¡Para visitar el Lago Peñuelas, cuando todo el mundo sabe que está seco! ¿Qué solución van a dar al problema? ¿Van a convertir el barro en agua limpia? Y mañana todos los periódicos, y de cualquier color político que sean, publicarán a grandes títulos que los Ministros vieron por sus propios ojos el barro que consumen los habitantes de Valparaíso en vez de agua.

La tragedia es grande y se agravará cada día más, y por eso, como dije al comienzo, aunque parezca majadería, yo he queri-

do adherir a la protesta del señor Poklepovic y hacerla más enérgica, si ello es posible.

No es propio que los encargados de estas cuestiones busquen apariencias de soluciones. Si no son capaces de resolverlas, díganlo, y que vengan otros funcionarios a hacerlo. U otro Ministro, como me apunta un Honorable colega. Pero que venga alguien —no importa cómo piense o cómo sienta— que dé verdadera solución al problema: que proporcione agua potable a los habitantes de Valparaíso y Viña del Mar.

Por esto uno mi protesta a la del Honorable señor Poklepovic y solicito, aunque con bastante pesimismo respecto del resultado, que se agregue mi firma al oficio que se enviará al Ministro del ramo, oficio que, seguramente, será tirado al archivo.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Se agregará el nombre de Su Señoría al oficio solicitado.

Tiene la palabra el Honorable señor **Guzmán**.

El señor **Grove**.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor **Guzmán**.— Yo había concedido unos pocos minutos al Honorable señor **Allende**.

El señor **Allende**.— Para que no pierda continuidad lo que se está tratando con respecto a Valparaíso y Viña del Mar, yo puedo hablar después del Honorable señor **Guzmán**.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor **Guzmán**.

El señor **Guzmán**.— Uno también mi enérgica protesta a las de mis distinguidos colegas Poklepovic y Muñoz Cornejo.

Esta protesta que traemos hoy día al Senado, ya la hemos llevado, en diversas ocasiones, a los organismos del Estado y a las autoridades. Hemos ofrecido a ellos nuestra colaboración y la de los vecinos de Valparaíso para dar solución a este gravísimo problema, que vimos venir con sus caracteres trágicos de ahora; y hemos hecho fe, muchas veces, en los buenos propósitos que se nos manifestaban.

Pero yo deseo recalcar, señor Presidente, que la parte más ingrata de toda esta cuestión la constituye la convicción de que los organismos burocráticos de este país no son eficientes para resolver problemas que hay que encarar con actividad inmediata y con-

ciencia de la obligación de trabajar por el bienestar general de la población.

Son muchas las representaciones que hemos hecho a los funcionarios de Gobierno; pero hay un hecho que a mí me parece necesario tener en cuenta para aquilatar la calidad de estos funcionarios.

Se dijo, señor Presidente, que era necesario duplicar el precio del agua que se consumiera en exceso sobre lo normal, y ocurrió un caso fantástico: se acordó duplicar el precio del exceso hasta un número determinado de metros cúbicos y cuadruplicarlo desde ahí hacia arriba; pero —¡cosa curiosa!—, en lugar de aplicar esa tarifa, que parecía lógica y aceptable, para limitar el exceso de consumo, se la aplicó al consumo normal, y así, por ejemplo, un distinguido ciudadano de Valparaíso, Regidor de la Municipalidad, el doctor Reed, expuso, en el Centro para el Progreso de Valparaíso, el caso concreto de que en circunstancias en que él pagaba ciento veinte pesos mensuales por consumo de agua, se le había llevado una cuenta por cuatrocientos ochenta pesos, a pesar de no haber llegado al consumo normal anterior.

Todavía hay más: el aumento de entradas que, en forma ilegal, a mi juicio, se ha producido por este capítulo, ha sido destinado a aumentar sueldos y a pagar gratificaciones.

Como lo han expresado los Honorables señores Poklepovic y Muñoz, nada concreto se ha hecho por salvar la situación que, con caracteres trágicos, se ha desencadenado sobre las mencionadas ciudades. Son impresionantes las filas de ciudadanos, de todas las clases sociales, que, llevando recipientes de toda especie, se forman a lo largo de las ciudades, dondequiera que se crea poder obtener un poco de agua para los menesteres domésticos. Es ésta una situación de suma gravedad, si se tiene presente, tal como ha expresado el Honorable señor Poklepovic, que sobre las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar se cierne, como consecuencia de ella, la amenaza de epidemias.

Es absolutamente inconcebible que en pueblos civilizados llegue a faltar un elemento tan primordial para la vida como es el agua. Semejante calamidad solamente podría concebirse en el interior del África, por ejemplo, donde todavía no llega la civilización, y no en una ciudad de más de 200,000 habitantes, como es Valparaíso.

Uno mi más enérgica protesta a las muy oportunas formuladas por los Honorables colegas señores Poklepovic y Muñoz, y pido, en consecuencia, que se agregue mi nombre al oficio por ellos solicitado.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Se agregará el nombre del Honorable Senador Guzmán al oficio.

Tiene la palabra el Honorable señor **Martínez**.

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto).— Cuando a principios del año pasado, en un organismo que funcionó en Valparaíso con el concurso de toda la gente que se interesaba por los problemas de esa ciudad, se iniciaron estudios sobre el problema del agua potable, a ninguno de nosotros, principalmente, a la representación parlamentaria de Senadores por Valparaíso, se nos hubiera ocurrido que pudiera llegar el verano de este año sin que se hubiera dado solución al problema.

Las reuniones continuas celebradas en la Intendencia o en la sede del Centro de Progreso de Valparaíso y el interés en ellas manifestado nos indicaban claramente que este problema iba a ser resuelto. Pero ha acontecido lo que, no obstante lo dicho, algunos temíamos: hemos llegado a esta época del verano en que las poblaciones de Valparaíso y Viña del Mar, puede decirse, se duplican agravando doblemente el problema que ahora ha tomado caracteres trágicos, si tomamos en consideración que esa enorme población carente de agua, está expuesta a sufrir los estragos de cualquiera epidemia.

La prensa toda de Valparaíso, sin distinción alguna, da a este problema la gravedad que realmente tiene. Voy a leer sólo un párrafo de un diario de hoy, que dice:

“Día a día, la prensa está evidenciando gráficamente, por otra parte, el retroceso a la vida primitiva de los habitantes de los barrios altos, que deben excursionar en quebradas y vertientes en procura del agua necesaria para cocer sus alimentos, ya que no para subvenir a las imperiosas necesidades del aseo personal, que ha pasado a ser para ellos preocupación suntuaria.

El agua que mediante estas improvisaciones están consumiendo miles de personas está fuera de todo control sanitario, de manera que la autoridad asume el deber de

prepararse para afrontar epidemias que sería difícil controlar una vez prendidas, por la gran densidad de población, el radio muy extenso en que se reparten sus viviendas y el carácter permanente del problema del agua potable, cuya solución depende del acaso de las lluvias y de la terminación de las obras de Las Vegas, para proseguir las cuales el Estado no ha dispuesto los fondos necesarios ni parece dispensarles mayor interés que a un asunto ordinario cualquiera.”

Pero hay, además, un aspecto importantísimo que los Honorables Senadores no han tocado: el peligro de que la falta de agua paralice totalmente la actividad industrial en Valparaíso y en Viña del Mar. Porque sin agua no puede generarse energía eléctrica.

A este respecto voy a citar la autorizada opinión del Director General de los Servicios Eléctricos de Valparaíso, ingeniero señor René Mourguez G., quien expresó: “No hay que ocultar que la situación es gravísima y que puede ser de fatales consecuencias para la ciudad”.

Valparaíso recibe corriente eléctrica — continuó — de las plantas de Laguna Verde, Aldunate y Miraflores, pero hay que advertir que esta última sólo la recibe de Santiago y la distribuye mediante sus transformadores.

Nuestras plantas, o sea, las de Laguna Verde, Aldunate y Refinería de Azúcar, son térmicas, es decir, trabajan a vapor. En ellas el agua es esencial para las calderas y para el proceso de enfriamiento de los condensadores. Si se agotaran por completo las reservas de agua, no habría corriente eléctrica, y esto produciría, como es fácil imaginario, una verdadera catástrofe: la ciudad no sólo quedaría sin luz, ni movilización, ni teléfonos, ni faenas donde la electricidad desempeñe algún papel, sino que además no habría esta clase de energía para las propias bombas elevadoras de agua potable. Caeríamos dentro de un círculo: la falta de agua nos dejaría sin corriente eléctrica, y la falta de corriente eléctrica nos dejaría sin agua.

Esta parálisis será absoluta si la situación no pudiera remediarse, por lo menos en parte, con la energía eléctrica que nos pudiera enviar Santiago, mediante Miraflores, pero en todo caso los daños serían incalculables”.

Vista la gravedad que tiene este problema, adhiero a las observaciones hechas y pido que se incluya mi nombre en el oficio solicitado. Porque se trata de un problema de gran trascendencia para Valparaíso.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Tiene la palabra el señor Allende.

El señor **Allende**.— Como parlamentario y como médico, quiero adherir a las palabras de los Honorables colegas, respecto de este problema que es extraordinariamente serio, como lo ha oído el Senado.

Creo que sólo la falta de posibilidades de expresar en nombre del Senado una protesta, hará que los Senadores expresen individualmente su deseo de que el Gobierno una vez por todas, encare la situación y tome las medidas necesarias para evitar el desarrollo de epidemias. Pienso que los funcionarios de Sanidad habrán iniciado ya una campaña destinada a prevenir el desarrollo de enfermedades que, lógicamente, deben producirse en una ciudad carente de agua.

Creo, como los demás señores Senadores, que es necesario, reiterar la gravedad de esto y recalcar la falta de preocupación por resolver el problema.

### POSIBLE PARALIZACION DE FAENAS EN FRIGORIFICOS DE PUERTO NATALES

El señor **Allende**.— Deseo, señor Presidente, referirme brevemente a un problema que se va a producir en la zona de Magallanes: me refiero a los frigoríficos de Puerto Natales.

Esta mañana tuve ocasión de conversar con una delegación de obreros del Sindicato de Natales y con el Gerente de los frigoríficos de esa región. El H. señor Bórquez también estuvo presente. La verdad es que, hace más o menos un año y medio a dos años, se previeron las dificultades que se producirían para el normal desenvolvimiento de esta industria, o sea, la industria de los frigoríficos. Y esto, en el caso de Natales, tiene extraordinaria importancia y gravedad, porque, aún cuando no se ha creado allí artificialmente un pueblo, la verdad es que Puerto Natales, prácticamente, desenvuelve sus actividades en torno a una industria de frigoríficos que ocasionalmente, durante dos

meses y medio al año, proporciona trabajo a una población de 700 u 800 personas, que a su vez mantienen a una población cercana a las 4,000 personas.

Pues bien, por razones de orden económico aparentemente justificadas, los frigoríficos de Natales han estado luchando, acaso en malas condiciones, frente al resto de los frigoríficos del país, y sobre todo en lo que se refiere a competencia internacional.

Este año, debido a un alza en el precio del ganado, especialmente del argentino — porque los frigoríficos de Natales trabajan en un 90% con esta carne —, se ha expresado, a través de la Dirección, que la Compañía se verá obligada a paralizar sus faenas. Esto significará que 4,000 personas que viven de estas actividades y 800 obreros con profesión y especializados, no van a encontrar cómo subsistir y que, prácticamente, todo el pueblo estará condenado a desaparecer. Es de una gravedad enorme; y tanta, que los obreros, que lo han comprendido, a pesar de que los salarios que ganan no son extraordinariamente elevados y de que tienen contratos colectivos, no han hecho peticiones de mejoramiento de sus salarios, permaneciendo en condiciones desmedradas con respecto a los obreros que trabajan en las mismas faenas en otros frigoríficos de Magallanes. Han aceptado esta situación porque comprenden que la empresa está prácticamente imposibilitada para alzar los salarios en forma proporcional a los que obtienen los obreros que trabajan en los distintos frigoríficos de la provincia de Magallanes. Pero la situación ha llegado a un terreno de extraordinaria gravedad, toda vez que la empresa ha expresado al Gobierno que estará obligada a paralizar sus faenas. Habrá, así, una población de 800 obreros expuesta a quedar cesante, y el pueblo entero, como he dicho, estaría destinado a desaparecer.

Creo que el Gobierno debe tomar rápidamente algunas medidas destinadas a evitar que esto se produzca. Desde luego, que se haga un estudio para comprobar si es exacto lo que dice la empresa y si fundamentalmente se debe al alza del costo del ganado argentino la situación que ha producido las dificultades de esa industria. En seguida, debe estudiarse la posibilidad de que la Corporación de Fomento o cualquiera otra

entidad de tipo estatal, pueda intervenir para buscar nuevos mercados a la producción de Natales.

Yo no sé por qué los frigoríficos chilenos sólo venden su producción a Inglaterra. La impresión personal que tengo es de que esto ocurre porque algunas firmas inglesas son accionistas de estos frigoríficos que, aparentemente, trabajan con capitales chilenos. En cambio, la Corporación de Carnes Argentina ha extendido su radio de acción y actualmente vende no sólo a Inglaterra, sino también a España, Francia e inclusive al Perú. Y, prácticamente, en una época estuvimos, no diré amenazados, pero sí preocupados, frente a la probable competencia de carnes frigorizadas argentinas.

En relación con esto, creo que los funcionarios del Gobierno deben estudiar la posibilidad de que las carnes frigorizadas sean colocadas en el mercado interno del país. Continuamente nos quejamos de que no hay carne, de que hay que importar mayor cantidad de carne de Argentina, de que el precio de la carne está elevado, en circunstancias que la carne frigorizada no se consume por nuestra población. Creo que por muy delicado que sea el paladar de los chilenos, no lo será más que el de otras poblaciones que consumen carne frigorizada. El hecho de que no se consuma ésta — a mi juicio — se debe lisa y llanamente a que no se sabe cocinar este producto y a que no hay una red de distribución que haga llegar la carne frigorizada al consumidor en buenas condiciones. En efecto, faltan carros frigoríficos, y frigoríficos para efectuar el deshielo paulatino de las carnes, que deberían estar por ejemplo, en Valparaíso, a donde llegan los barcos, etc. Puede ser también, que la carne frigorizada que se destina al consumo interno sea de segunda o tercera categoría, cuando la que se exporta es de primera.

Hay un hecho, señor Presidente, de extraordinaria gravedad: una industria básica, la de frigoríficos de Puerto Natales, está amenazada de ser paralizada. Y si hoy lo está esta industria de Puerto Natales, podemos suponer que mañana, por razones de orden internacional, a pesar de los tratados comerciales en estudio, lo puede estar la de los frigoríficos de Magallanes.

Por esto, me parecen de extraordinaria importancia las palabras que, en sesión an-

terior, pronunciara el Honorable señor Bórquez, referentes a la posibilidad de crear en esas regiones nuevas industrias para dar trabajo a los obreros. No es posible que estos obreros de Magallanes que, por la índole de las faenas, trabajan sólo dos o tres meses al año, todavía estén amenazados con cesantía permanente.

A esto hay que agregar todavía que el comercio de Puerto Natales se va a encontrar en situación difícil, debido al crédito que usualmente se concede a estos obreros que pagan sus deudas una vez terminado el período de las faenas. O sea, prácticamente, todo el invierno y el otoño del año pasado, estos obreros han estado viviendo del crédito que el comercio les otorga. Este año no habrá faenas, y, por lo tanto, se va a agravar la situación de Puerto Natales con un alto porcentaje de comerciantes que por seguir este procedimiento de crédito a los obreros y por razones ajenas a sus voluntades, no van a poder cumplir con sus compromisos.

Por esto, señor Presidente, solicito que mis observaciones se hagan llegar al Gobierno a fin de que se tomen las medidas oportunas, rápidas y eficaces, para poder remediar esta situación, porque creo que todavía es posible hacerlo. En relación con este problema, la Corporación de Fomento de la Producción podría estudiar el costo de producción y distribución de las carnes frigorizadas con el objeto de abrir mercados en el país y destinarlas al consumo interno, principalmente de las zonas Central y Norte. Creo, por último, que una vez que se estudie esto se podrá ver si en realidad la carne congelada puede tener mercado en el Centro y Norte del país, creando para estos efectos una red de distribución que, desde el punto de vista técnico, sea eficaz en cuanto a obtener, por medio de carros frigoríficos o frigorizados que mantengan una temperatura constante, que la carne llegue al público consumidor en buen estado y no semidescompuesta.

Creo que los obreros de esa región han demostrado una extraordinaria capacidad y responsabilidad al no luchar por un alza de salarios. Se han negado a adoptar una actitud demagógica ante la situación difícil en que se debate la compañía, y me parece que ésta, a su vez, ha debido comprender que tiene una responsabilidad moral enor-

me para con mucha gente que en otra época le ha entregado muchos años de trabajo, lo que le ha representado ingentes ganancias.

Por estas consideraciones solicito que, en mi nombre, se oficie al señor Ministro del ramo, a fin de que, en la forma más rápida posible, le dé un corte definitivo a este problema de tanta importancia para la zona austral y para la Nación entera.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría.

El señor **Bórquez**. — Adhiero a la petición del Honorable señor Allende y pido que se agregue mi nombre en el oficio solicitado.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Se agregará el nombre de Su Señoría.

### SUSPENSION DE LAS SESIONES DEL SENADO

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Ha llegado a conocimiento de la Mesa la existencia de un acuerdo en orden a suspender las sesiones del Senado, por no haber materias en tabla.

Si al Honorable Senado le parece, se dará lectura a lo que se ha informado a la Mesa.

El señor **Secretario**. — El acuerdo a que se refiere el señor Presidente dice así:

“Por no existir tabla en el Senado, se habría llegado al siguiente acuerdo entre los diversos comités:

1.º Suspender las sesiones de la Corporación, autorizando al Presidente del Senado para convocar, con seis días de anticipación cuando haya asuntos en estado de tabla, cuya importancia será calificada por el señor Presidente.

2.º Se exceptúa del acuerdo anterior el proyecto de reforma constitucional que se refiere a la ampliación del plazo que deben durar en sus cargos los regidores de las Municipalidades del país, respecto del cual se convocará por el señor Presidente tan pronto llegue.”

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Con una anticipación de 48 horas.

El señor **Secretario**. — “3.º Enviar inmediatamente que vayan llegando, a la Comisión respectiva, los proyectos despachados por la Honorable Cámara de Diputados o que envíe el Ejecutivo.”

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).

— Si al Honorable Senado le parece, se procederá en esta forma.

El señor **Qúiz**. — ¡Me permite, señor Presidente! El primer punto no me parece muy claro. No solamente se trataría de suspender las sesiones de la semana próxima, sino también las sesiones de las semanas siguientes.

De ser así, creo que este acuerdo no podrá aceptarse. Me parece que sería más prudente suspender sólo las sesiones de la semana próxima.

El señor **Torres**. — Se encarga al señor Presidente de citar a sesiones cuando sea necesario.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Si no hay tabla, será necesario suspender las sesiones de la próxima semana y todas las demás. El pensamiento es el de suspender las sesiones mientras no haya materias que tratar.

El señor **Ortega**. — O sea que las Comisiones seguirán trabajando.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — A medida que la Secretaría reciba los proyectos de la Honorable Cámara de Diputados o del Ejecutivo, los enviará a las Comisiones respectivas. Cuando éstas hayan despachado los proyectos y una vez que éstos estén en estado de tabla, se citará a sesiones.

El señor **Aldunate**. — Tal vez sería preferible aclarar para qué asuntos se puede citar a sesiones, ya que si está en estado de tabla un asunto sin mayor importancia, como, por ejemplo, una autorización a una Municipalidad para contratar un empréstito, no valdría la pena citar a sesiones...

El señor **Ortega**. — Queda al criterio de la Mesa.

El señor **Aldunate**. — ... y por eso yo propondría que se agregara una frase que dijese, más o menos: “y que el Presidente del Senado considere que son de urgencia”.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Muy bien.

El señor **Guzmán**. — Yo pediría que se leyera nuevamente la parte relativa a la excepción que se hace sobre un proyecto en cuanto al plazo de citación.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Es sólo para el caso de que se despachara por la Honorable Cámara de Diputados el proyecto de reforma constitucional que modifica el plazo de duración del



cargo de regidor. Como se trata de un proyecto que debe quedar despachado dentro de los sesenta días, habría que tratarlo sin tardanza.

El señor **Guzmán**. — Pero que se dé un plazo de seis días.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — No, se citará en el acto.

El señor **Guzmán**. — Yo propongo eliminar esa excepción porque muchos Senadores no podríamos asistir a una sesión citada con tan poco plazo.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — ¿Dónde va a estar Su Señoría para mandarlo a buscar...?

—Risas.

El señor **Ortega**. — ¡En la Antártida...!

El señor **Guzmán**. — Donde yo voy a estar no hay correo.

El señor **Errázuriz** (don Ladislao). — Entonces, tampoco va a alcanzar a llegar en seis días.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Lo mandamos a buscar en avión. No sería la primera vez que se manda a buscar a un Senador en avión...

—Risas.

El señor **Guzmán**. — Hago indicación, señor Presidente, para que se suprima esa excepción y exista un mismo plazo para citar a sesiones por cualquier asunto...

El señor **Ocampo**. — ¡Claro!

El señor **Guzmán**. — ... plazo que sería de seis días.

La existencia de un plazo menor para tratar determinado asunto podría significar que algunos Senadores fuéramos sorprendidos. A eso equivaldría que el proyecto llegara de la Honorable Cámara de Diputados y aquí fuera despachado en un plazo reducido.

El señor **Martínez** (don Carlos A.). — Dejemos seis días para todos los proyectos.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — El mismo régimen.

Varios señores **Senadores**. — ¡Claro!

El señor **Maza**. — Muy bien.

### ADQUISICION DE LOS BIENES DE LA EMPRESA DE DESAGÜES Y ALCANTARILLADO DE VALPARAISO. — RETIRO DEL PROYECTO DE LA CONVOCATORIA

El señor **Muñoz Cornejo**. — ¿Me permite, señor Presidente?

Yo quiero decir solamente dos palabras sobre Valparaíso.

En primer lugar, agradecer al Honorable señor Allende su adhesión moral hacia nosotros, los representantes de Valparaíso....

En seguida, expresar que al pedir que se agregue mi nombre en el oficio solicitado por el Honorable señor Poklepovic, lo he hecho en nombre de todos los Senadores conservadores.

Finalmente, quiero decir que no sé qué sino fatal se cierne sobre Valparaíso....

Hace pocos días se despachó un proyecto de ley que regulariza la situación de los servicios de desagües en Valparaíso. Este proyecto fué aprobado por el Senado más o menos en los mismos términos en que lo había sido en la Honorable Cámara de Diputados y con pequeñas modificaciones volvió a la Cámara. Desgraciadamente, la burocracia a que se refería el Honorable señor Guzmán ha pedido al Supremo Gobierno que retire este proyecto de ley de la convocatoria, y el Supremo Gobierno...

El señor **Poklepovic**. — ¡Sumiso...!

El señor **Muñoz Cornejo**. — ... sumiso a esta burocracia — como me anota el Honorable colega — ha enviado oficio para retirar este proyecto de la convocatoria.

El señor **Guzmán**. — ¿Quiere permitirme Honorable colega?

Todavía con la agravante de que el oficio del Supremo Gobierno se refiere a una Comisión que ha sesionado hace ya un mes y medio atrás y todavía no había conocido, parece, el proyecto del Senado. De manera que está bastante atrasado de noticias el funcionario que hizo el oficio.

El señor **Martínez** (don Carlos A.). — Ni sabía el señor ése que tal proyecto ya había sido aprobado por el Senado.

El señor **Muñoz Cornejo**. — Todavía más: ¡da como razón fundamental para pedir el retiro de la convocatoria de este proyecto, la necesidad de centralizar los servicios en Santiago! El Honorable Senado, haciéndose eco de la aspiración unánime de todo el país en el sentido de descentralizar los servicios administrativos, había acordado mantener este servicio como independiente en Valparaíso, como después ha funcionado y con muy buen resultado. Pues bien, esto molestó a los funcionarios públi-

cos de Santiago y se dirigieron en tal sentido al Supremo Gobierno y éste accedió a la presión de dichos funcionarios, por lo que en Valparaíso quedará sin resolverse este problema.

Pasando a otro tema relacionado con Valparaíso...

El señor **Martínez**. (don Carlos A.). — ¿Me permite, Honorable colega?

A las reuniones de la Comisión de Gobierno, que trató este proyecto, asistió un representante del Ejecutivo, que es el Ministro del Interior, y puso su visto bueno a todas las reformas que introdujo la Comisión. De manera que no se explica que ahora venga el Gobierno a retirar este proyecto de la convocatoria.

El señor **Muñoz Cornejo**. — ¡La burocracia está por sobre todo!

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).

Como no hay agua, tal vez cree el Ejecutivo que están demás los desagües...

—Risas en la sala.

El señor **Muñoz Cornejo**. — La situación es fatal para Valparaíso. Deseo que me oigan los Honorables Senadores un hecho que lo prueba. Los habitantes de Valparaíso, en defensa de sus vidas y de su comodidad, han empezado a construir pozos para obtener agua siquiera para bañarse; pues bien, para extraer el agua de estos pozos se necesita emplear bombas del tipo aspirante-expelente, y ¿quieren creer los Honorables Senadores que no puede un particular comprar estas bombas sin permiso previo de los funcionarios del Gobierno?

El señor **Allende**. — Deben creer que son atómicas...

El señor **Muñoz Cornejo**. — Nadie puede comprar estas bombas sin tener permiso del Gobierno. ¿En qué quedan entonces nuestras garantías constitucionales?

Deseo que se agreguen estas observaciones al oficio que se va a enviar al Supremo Gobierno.

¡Pueda Dios querer que alguna vez se oiga a la representación parlamentaria de Valparaíso!

Ojalá pueda darse cuenta el Gobierno de que estas justas aspiraciones de un pueblo tan viril como el de Valparaíso pueden acarrear situaciones de gravedad y yo quiero que el Gobierno lo sepa y aprecie la necesidad de poner remedio inmediato a estos problemas.

Desgraciadamente, en las circunstancias actuales, el Congreso no dispone de ninguna facultad para remediar esta situación y corresponde resolverla al Ejecutivo.

El señor **Grove**. — ¿Me permite señor Presidente?

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Ocampo**. — Desearía hacer uso de la palabra por dos minutos, señor Presidente.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Es que el Honorable señor Grove está pidiendo la palabra desde hace mucho rato, Honorable Senador.

### ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN VALPARAISO Y VIÑA DEL MAR

El señor **Grove**. — Uno mi protesta a la protesta general que se ha hecho sentir en el Senado con respecto a la falta de agua potable en las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar. Eso sí que lamento que estas protestas se levanten cuando ya la situación no tiene remedio, como aquí se ha expresado, en circunstancias que este problema se viene generando desde el año 1925.

En efecto, el Gobierno de aquella época ordenó hacer un estudio especial con respecto a la capacidad del Lago Peñuelas, el que se hizo, y actualmente está archivado en el Ministerio correspondiente. En ese estudio se pronosticaba, exactamente, la situación que hoy día se ha producido; en el año 1925 se estableció que la capacidad del Lago Peñuelas era insuficiente, especialmente por el aumento vegetativo de la población, para surtir de agua a esas ciudades. De tal manera que la trágica situación a que nos encontramos abocados, ya había sido prevista en aquella época y lo que hay que lamentar es que no se hayan tomado precauciones con la oportunidad debida; que no se hayan realizado los trabajos en Las Vegas; que no se hayan hecho los trabajos que se consultaban para el Lago Peñuelas; que no se haya producido la elevación de las aguas del Aconcagua en Concén. Todo eso demora mucho tiempo.

Ahora yo pregunto ¿por qué no se ponen en práctica, en tiempo de paz, las medidas que adoptan los países en guerra para dar solución a esta clase de problemas? Los Honorables Senadores saben que una de las más graves dificultades que se presentaron al estudio del Estado Mayor

Americano y de los Aliados cuando se trató de aprovisionar a los ejércitos en Africa, fué la carencia de agua, debido a la enorme cantidad de tropas: había que abastecer a más de un millón de hombres. ¿Cómo se solucionó este problema, señor Presidente? En una forma muy sencilla: Inglaterra envió dos buques tanques, que pueden aprovechar el agua del mar, transformándola en agua potable, a razón de quinientas toneladas al día cada uno, es decir, se obtenía un millón de litros diariamente.

En el caso de Valparaíso, cualquiera obra que se emprenda no podrá estar terminada antes de abril, mayo o junio de este año, siempre que se proceda rápidamente. En cambio, si el Gobierno hace gestiones en Inglaterra, podrá obtener probablemente de ese país que nos facilite estos buques, que actualmente no están en funciones, pero sí en condiciones de ser usados, y en esta forma podremos proveer de agua a Valparaíso, a lo sumo dentro de un mes.

El señor **Bórquez**.— Y todavía, a un costo más bajo.

El señor **Grove**.— Efectivamente. Porque, según informaciones que tengo, el metro cúbico de agua costaría en Valparaíso treinta pesos, de modo que resultaría más barato obtener este elemento mediante el sistema de buques tanques que he señalado, pues se podría obtener un millón de litros al día, a razón de quinientas toneladas por cada buque.

Hago estas sugerencias, señor Presidente, para que se pongan en conocimiento de la autoridad correspondiente y tome ésta las medidas del caso, si es que tiene verdadero interés en cumplir con su deber y atender estas urgentes necesidades.

La situación de Valparaíso es seria y de suma gravedad, de modo que es necesario que los parlamentarios demos al pueblo que representamos la seguridad de que estamos dispuestos a resolver este problema, a fin de evitar que se haga justicia por sí solo, como ha ocurrido últimamente. En efecto, el domingo último salió de Llole un tren excursionista con doble cantidad de carros de lo que la locomotora era capaz de arrastrar; a consecuencia de esto, no pudo subir una cuesta y hubo necesidad de dividir en dos al convoy, con el objeto de subirlo por separado y por esta razón el tren llegó con ocho horas de atraso.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Se transmitirán las observaciones de Su Señoría.

El señor **Bórquez**.— Ruego que se agregue mi firma, señor Presidente.

El señor **Poklepovic**.— Llegó a las cuatro de la madrugada ese tren.

El señor **Grove**.— Por esta causa, la gente invadió el coche-comedor y lo destruyó, y si no destruyó al personal del tren fué solamente porque no lo encontró a mano...

Hechos semejantes pueden ocurrir en Valparaíso, a causa de la situación que se presenta en el vecino puerto, tal como sucedió en Europa antes que llegaran al poder el fascismo y el nazismo. Esto ocurre siempre cuando las autoridades abandonan al pueblo a su propia suerte, y lo obligan a hacerse justicia por sí mismo.

Por consiguiente, creo que debemos aunar nuestros esfuerzos para que el Gobierno se preocupe de resolver este problema a la brevedad posible y evite, en esta forma, que el mal siga en aumento. En caso contrario, será imposible evitar un levantamiento popular, a lo que Valparaíso no está ajeno. Porque los Honorables Senadores saben que en tiempos de don Malaquías Concha se produjo también una situación parecida con los tranvías, y él dijo a la poblada: "¡Niños, no se olviden que la parafina sirve también para quemar tranvías! Pero no lo hagan, porque la ley lo prohíbe...".

En la tarde de ese mismo día fueron quemados varios tranvías.

Risas.

### LA MOVILIZACION COLECTIVA EN SANTIAGO

El señor **Grove**.— Para terminar, y dado lo avanzado de la hora, deseo referirme brevemente a lo que dije ayer con respecto a la mala movilización en Santiago, a fin de agregar un detalle en cuanto a que había un total de 53 micros guardados, porque no se les daba recorrido. En un extenso artículo publicado con firma responsable en "El Diario Ilustrado" se corrobora lo que dije. Y ahora tengo conocimiento de que en la Aduana de Valparaíso hay más de 20 góndolas nuevas, de las que trajo la Empresa Nacional de Transportes, que no se pueden sacar porque no se dispone de los recursos necesarios para cubrir los derechos de Aduana...

El señor **Poklepovic**.— ¡No hay divisas!

El señor **Grove**.— Y es absurdo que siendo una empresa semifiscal, no se hayan arbitrado los fondos necesarios y las garantías suficientes para retirar este material que se necesita con urgencia, tanto para aliviar en parte la situación como para el mejor financiamiento de la Empresa, porque estas máquinas, en circulación, dan a la Empresa, según dicen, mil pesos diarios de utilidad cada una, lo que significaría, en total, más o menos siete millones de pesos al año, que perderá esta Empresa, porque es muy posible que las góndolas en cuestión estén todavía en la Aduana a fines del presente año si las cosas siguen así.

Solicitaría a la Mesa que se sirviera enviar oficio en mi nombre al Ministerio correspondiente, a fin de dejar constancia de lo expuesto y para que se arbitren los medios necesarios para que este material se retire lo antes posible de la Aduana de Valparaíso.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría. Pero deseo hacer presente, al mismo tiempo, a los señores Senadores, que a este paso va a ser necesario contratar un empleado que se dedique especialmente a dirigir oficios...

El señor **Guzmán**.— ¿Me permite, señor Presidente?

Quisiera agregar unas pocas palabras a lo que acaba de manifestar el Honorable señor Grove.

Me parece, señor Presidente, que el problema no radica en el hecho de que no se puedan retirar estas máquinas por no haberse cubierto los derechos de internación de las mismas, sino que está en que deben pagarse estas góndolas antes de ser retiradas de la Aduana. Como se puede ver, es un problema bastante distinto el de contar con las divisas suficientes y el de pagar el importe de estas góndolas a los vendedores.

#### **APROVISIONAMIENTO DE AZUCAR.— PETICION DE ANTECEDENTES**

El señor **Ocampo**.— Pido la palabra, señor Presidente.

Ya que de enviar oficios se trata en este momento, desearía que se enviase uno al señor Ministro de Relaciones Exteriores, para que envíe al Senado los antece-

dentos que tiene en su poder sobre el "affaire" del azúcar.

La Honorable Cámara de Diputados resolvió pedir los antecedentes al señor Ministro de Relaciones Exteriores, supongo, y en la sesión de ayer tuve conocimiento de que se nombró una comisión de parlamentarios de ese alto cuerpo legislativo para que investigue lo que haya de verdad sobre este asunto.

Mi deseo es, pues, solicitar que se envíen estos mismos antecedentes al Senado, porque en la Honorable Cámara de Diputados no pude informarme de ellos. Según se me dijo, el Honorable Diputado que los solicitó, el señor Correa Letelier, los había llevado a su casa, seguramente para estudiarlos privadamente y con mayor detención.

Hago, en consecuencia, esta petición, para que se envíe el oficio respectivo en mi nombre.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

#### **FRANQUICIA POSTAL Y TELEGRAFICA PARA CORRESPONDENCIA ENTRE EL AUTOMOVIL CLUB DE CHILE Y SERVICIO MEDICO CAMINERO DE EMERGENCIA**

El señor **Secretario**.— El Honorable señor Jirón formula indicación para eximir del trámite de Comisión y tratar inmediatamente un proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que concede franquicia postal y telegráfica a la correspondencia mantenida entre el Automóvil Club de Chile y el Servicio Médico Caminero de Emergencia, que mantiene esta institución.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Si al Honorable Senado le parece, se dará por aprobada la indicación del Honorable señor Jirón.

Acordado.

El señor **Secretario**.— El proyecto dice como sigue:

**Artículo 1.º**.— Concédese franquicia de porte postal a los envíos que se cambien entre el Automóvil Club de Chile y los médicos del Servicio Médico Caminero de Emergencia, establecido por dicha institución.

**Artículo 2.º**.— Otórgase liberación de porte a los telegramas que dirijan los médicos del Servicio Médico Caminero de Emergen-

cia al Automóvil Club de Chile, autoridades, hospitales y otros establecimientos similares.

Dichos mensajes tendrán el carácter de extra-rápidos.

**Artículo 3.o.**— La forma y condiciones a que se sujetará el uso de las franquicias a que se refieren los artículos anteriores, se fijarán en el reglamento de esta ley.

**Artículo 4.o.**— La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el **Diario Oficial**.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor **Laferte**.— Pido la palabra.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Laferte**.— Por una circunstancia especial tuve conocimiento de este proyecto de ley de la Cámara de Diputados, por una persona que conozco desde más de veinte años: el Dr. Aldunate Phillips. En realidad, el Dr. Aldunate había ido a la Casa Central del Partido Comunista a hablar con un Diputado, pero encontrándome a mí allí, conversé conmigo.

De aquí mi interés por que se despache este proyecto que beneficia a las gentes que sufren accidentes en los caminos; y esto no lo digo por mí, que no soy de los que andan en auto...

Sin la ley no puede funcionar el servicio; no habría franquicia para los médicos, ya que, según el reglamento de esta institución, que me ha proporcionado el doctor Aldunate Phillips, se habla del "Servicio Médico Caminero de Emergencia del Automóvil Club de Chile".

Pido que se incluya en el Diario de Sesiones este Reglamento. No me atrevo a pedir que se haga público en la versión, aunque sería necesario, ya que no se trata solamente de los socios del Automóvil Club de Chile, sino de cualquier accidentado...

Lo que más me agrada es este número 12, sin que ello pueda significar una molestia a los médicos. Este número 12 me agrada mucho cuando dice: "Velando por el herido, el médico no omitirá, por ningún motivo, llenar la hoja en la cual debe anotar el tratamiento hecho (inyecciones, curaciones, inmovilizaciones, etc.), la hora y sitio de la atención, y su nombre con letra clara y legible. Esta hoja se dará al propio accidentado, si está con conocimiento, o se le prenderá a sus ropas, en caso contrario".

—**Risas en la Sala.**

El señor **Laferte**.— Les obliga el reglamento a poner el nombre "con letra clara y legible"; y, todavía, dice que "si está con conocimiento, o se le prenderá a sus ropas, en caso contrario". Este es uno de los artículos que me parece conveniente; pero me parece mucho más conveniente todavía que sepan los hombres que andan en los caminos que tienen la posibilidad, la seguridad, de ser atendidos.

Por eso pido que, cuando menos en el Diario de Sesiones, se incluya este reglamento, si es que no puede publicarse.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— ¿Cuántos artículos tiene, señor Senador?

El señor **Laferte**.— Diecisiete, señor Presidente.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Podemos acordar su publicación. Sobre todo en aquella parte que se refiere a la "letra clara y legible", porque, a veces, ni las firmas de los señores Senadores se entienden...

El señor **Muñoz Cornejo**.— Se prohíben las alusiones personales, señor Presidente...

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor **Poklepovic**.— Por unanimidad.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Si el Honorable Senado no se opone, se entrará a la discusión particular.

Aprobado.

—Sin discusión y por asentimiento tácito, fueron sucesivamente aprobados los cuatro artículos del proyecto.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).

—Despachado el proyecto.

En vista de que no hay tabla, propongo que se levante la sesión.

Acordado.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 17 horas 48 minutos.

Guillermo Rivadeneyra R.,  
Jefe de la Redacción.

## INSERCIÓN

—El documento que se acordó publicar en el Diario de Sesiones, dice así:

**"REGLAMENTO DEL SERVICIO MEDICO CAMINERO DE EMERGENCIA DEL AUTOMOVIL CLUB DE CHILE"**

**De los médicos y sus funciones**

1.o.— El Servicio Médico Caminero de Emergencia es absolutamente gratuito y los señores médicos que formen parte de él se obligan a atender a toda persona, socio o no del Automóvil Club de Chile, que encuentren lesionada a consecuencia de **accidentes del tránsito** en cualquier camino de la República. La gratuidad de los servicios sólo obliga a los médicos a la atención inmediata y de urgencia en el sitio, en que encontraren al o a los lesionados.

2.o.— Para los efectos de prestar servicios, el Automóvil Club de Chile pone a disposición de los médicos.

a) Un maletín de emergencia, que deberán llevar permanentemente en el automóvil;

b) Maletas con mayores elementos que encontrarán depositadas en las Postas Camineras, y

c) Postas Camineras que estarán instaladas en los Retenes de Carabineros, Estaciones de Ferrocarriles y demás sitios que señalan los diagramas insertos en el presente carnet.

3.o.— El médico que, llevando en su coche una maleta de emergencia, circule por caminos rurales, estará obligado a colocar, en sitio visible del vehículo, el gallardete que, al efecto, le entrega el Automóvil Club de Chile.

4.o.— El Automóvil Club de Chile deposita su confianza en los señores médicos, y les hace presente que el material de emergencia deberá emplearse **exclusivamente** en la atención de lesionados en accidentes del tránsito en caminos rurales.

5.o.— El médico requerirá la ayuda de Carabineros de Chile, ya sea para la traslación de los heridos, como para evitar aglomeraciones de curiosos que dificultan su labor, o la intromisión de personas incompetentes.

6.o.— Las maletas botiquines depositadas en los Retenes de Carabineros, Estaciones de Ferrocarriles, etc., y confiadas al cuidado de personas responsables, sólo podrán ser empleadas de dos maneras, o en el sitio mismo, en que se guardan, previa identifi-

cación del médico como miembro autorizado del Servicio Caminero de Emergencia, o en el sitio del accidente. En este último caso la maleta botiquín sólo podrá ser trasladada por el propio médico o por un miembro del personal de Carabineros, a solicitud de aquél.

7.o.— Una vez utilizada la maleta botiquín, el o los médicos que hicieron uso de ella, registrarán en el libro de partes del Retén, su firma y el número que les corresponde en el Servicio Médico, y procederán, en seguida, a anotar en la "Hoja de utilización de materiales", que llevará cada maleta, el consumo hecho. Esta hoja será remitida, a la brevedad posible, por correo u otro medio, a la Sede Central del Servicio del Automóvil Club de Chile. De este modo, el material podrá ser prontamente re-  
puesto.

8.o.— Las maletas botiquines depositadas en las Postas Camineras permanecerán constantemente cerradas con llave y sólo el personal médico del Servicio Caminero dispondrá de llaves maestras para abrirlas.

9.o.— Cada Posta Caminera estará señalizada con un disco especial que indicará su ubicación en el camino.

10.— A fin de evitar al personal de Carabineros las dificultades que podrían suscitarse en casos que personas vehementes o médicos no autorizados pudiesen exigir la entrega del material para atender a algún accidentado, el Automóvil Club de Chile mantendrá en los Retenes, además de la maleta-botiquín para uso exclusivo del personal del Servicio, un paquete de curación, el cual podrá ser utilizado por cualquier médico, pero exclusivamente para atención de accidentados del tránsito.

11.— Como por lo general el accidente caminero es colectivo, el médico dará preferencia a la atención de las personas que, a su juicio, estén más graves, y con las restantes hará lo que sus medios le permitan.

12.— Velando por el herido, el médico no omitirá, **por ningún motivo**, llenar la hoja en la cual debe anotar el tratamiento hecho (inyecciones, curaciones, inmovilizaciones, etc.), la hora y sitio de la atención, y su nombre con letra clara y legible. Esta hoja se dará al propio accidentado, si está con conocimiento, o se le prenderá a sus ropas, en caso contrario.

13.— El maletín que se usó será cambiado por otro cerrado y sellado por el Automóvil Club de Chile, contra entrega de

aquél y del material sobrante e información del sitio, día, hora y circunstancia en que fué usado, escrito en el duplicado de la "hoja de atención", dada al paciente.

14.— Si ocurriera a algún médico del Servicio que, al trasladarse a otra ciudad o sitio, fuera de su residencia para permanecer en él por un tiempo mayor de siete días, le fuera dado actuar en algún accidente, deberá, en seguida, depositar su maletín de emergencia en la primera oficina postal que encuentre. El Servicio de Correos se hará cargo de remitirla al Automóvil Club para la reposición del material y de devolverla al médico en el sitio adonde se haya radicado temporalmente.

15.— Para evitar ulteriores molestias, el médico se abstendrá en absoluto de formular declaraciones y, en especial, aquéllas que puedan referirse a posibles causas o culpabilidad de terceros en el accidente en que le ha correspondido actuar.

Su labor se limitará exclusivamente a prestar servicios profesionales, de acuerdo con las normas de este Reglamento.

16.— Los médicos del Servicio Caminero de Emergencia se acogerán a las franquicias acordadas por Correos y Telégrafos, por los Ferrocarriles del Estado y por la Cía. de Teléfonos de Chile exclusivamente cuando se trate de tomar medidas urgentes e indispensables para la atención de los heridos en accidentes del tránsito caminero.

17.— A fin de aumentar la eficacia del Servicio Médico Caminero, se ha dotado de los mismos elementos y franquicias que a los médicos, a un número restringido de enfermeras de la Cruz Roja de Chile, rigurosamente seleccionadas por la directiva de esa institución. Quedan ellas, en consecuencia, obligadas a prestar sus servicios profesionales con estricta sujeción al presente Reglamento."

